



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2019 00749 00

Vista la documental que precede, el juzgado dispone:

NO Tener por notificado a la señora ELDA LUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, por aviso judicial, toda vez que al efectuarse la vinculación se omitió remitir copia de la demanda y sus anexos conforme lo establece el artículo 8° del decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

H.C.	JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C La anterior providencia se notifica por estado No.0010	
Firmado	Hoy 24 MARZO 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M DORIS ORDOÑEZ ENCISO Secretario	Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f851c94754d528989001e75fd5ff93cd1f2ce94efba19d7a8da456d526ebd08

Documento generado en 16/03/2021 08:41:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>